DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7718
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2014ER21908

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE: Comunidad**
COE	27	MÓVIL	5	
FECHA	27 de Noviembre de 2014	HORA	4:30 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur	**ÁREA DIRECTA**	110 m2				
SECTOR CATASTRAL	Florida Sur Alto	**POBLACIÓN ATENDIDA**	5				
UPZ	68– El Tesoro	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0026XNKL	**OFICIO REMISORIO**	CR-19176				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuida Bolívar, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0017 del 22 de Enero de 1999, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para el cual, el **Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio**

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo, CT - 3235 del 02 de diciembre de 1998. Según el cual, la zona donde se encuentra el predio, esta categorizada en **Amenaza Media por fenómenos de remoción en masa**. Ver Figura 1.

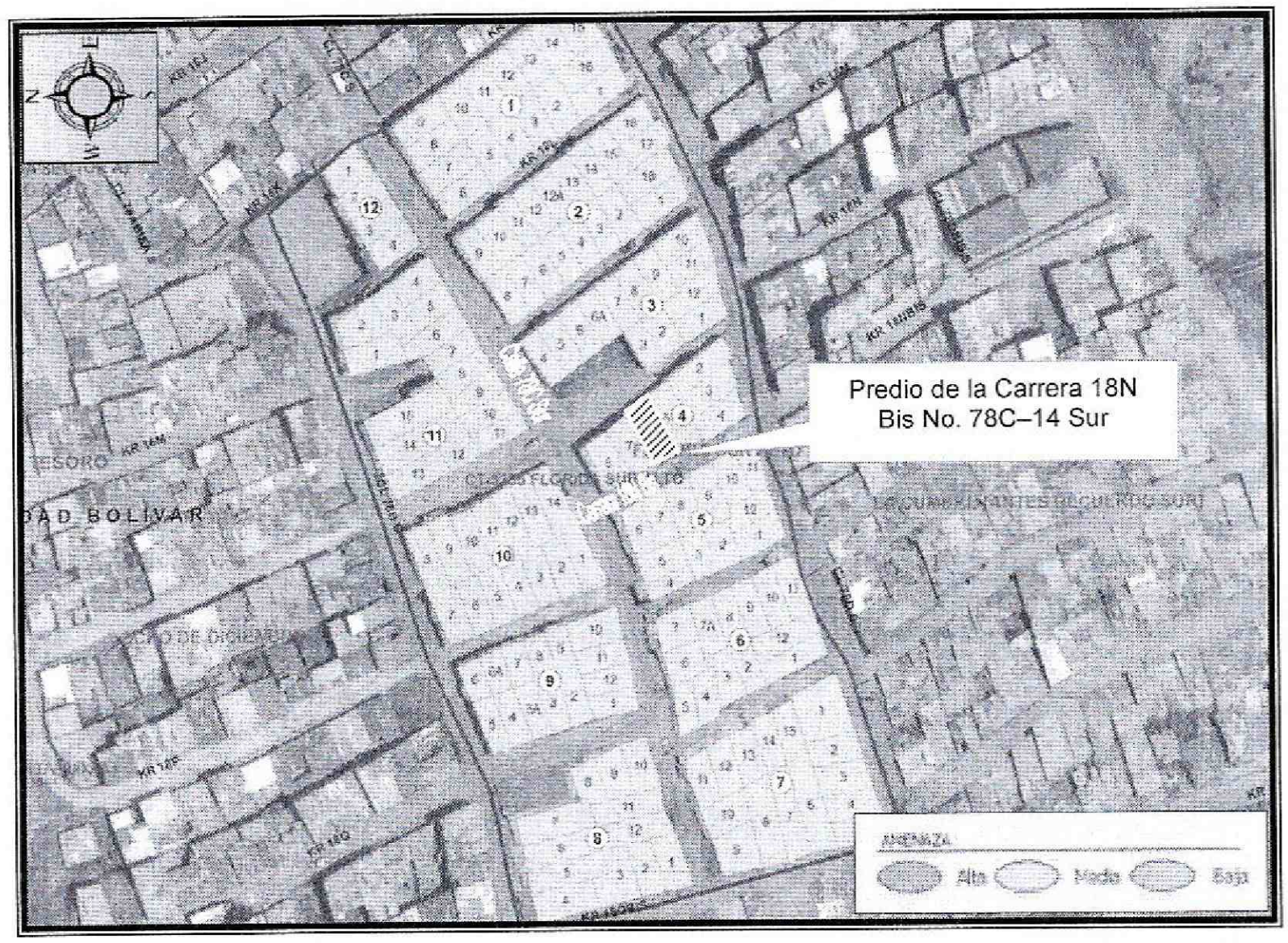


Figura 1. Localización y nivel de **Amenaza Media** para el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar, según el Concepto Técnico 3235.

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se localiza el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, ha emitido diferentes documentos técnicos. Estos documentos pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario. Ver Tabla 1.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla 1. Documentos generados por el IDIGER, para predios aledaños a la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT-3235	02 de Diciembre de 2006	El barrio Florida Sur Alto, se localiza en la parte alta de una ladera de pendiente moderada, con infraestructura urbana consolidada, las viviendas preferencialmente en mampostería, el sector cuenta con servicios básicos provisionales. El Concepto Técnico, Concluye: En la actualidad el riesgo para todo el barrio es Medio por remoción en masa. Recomienda: - Evitar los cortes y rellenos sin control técnico. - Implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones desfavorables para los fenómenos de remoción en masa. Estas medidas contemplan principalmente obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER21908, personal del área técnica del **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER,** realizó visita técnica el 27 de Noviembre de 2014, al predio ubicado en la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar, encontrando que la zona donde se ubica el predio, corresponde a una ladera de pendiente media, consolidada, con viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería confinada, parcialmente confinada y simple. El sector cuenta con vías de acceso vehicular pavimentadas y servicios públicos básicos.

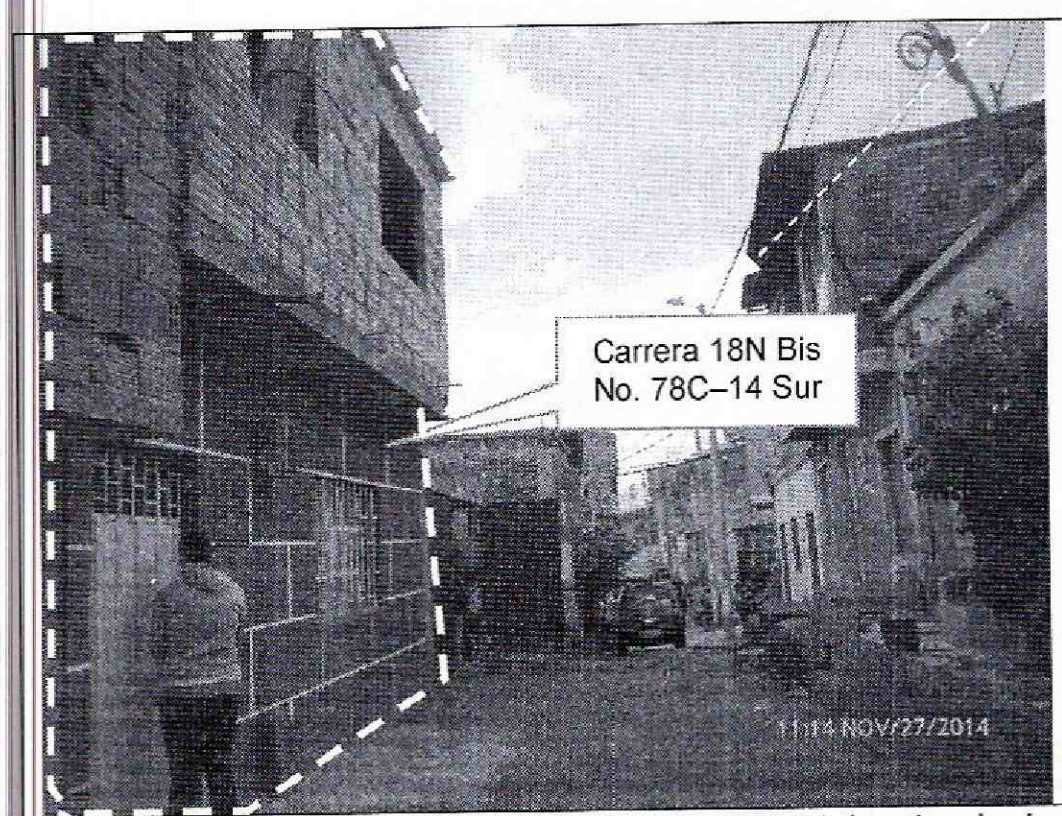
En el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, se encontró una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con pisos en concreto y enchapado en tableta, con placa de entrepiso y cubierta liviana en teja de zinc, soportada sobre entramado en madera. El segundo nivel al momento de la visita estaba en proceso de construcción. (Ver fotografías 1 y 2).

En la inspección visual al interior de la edificación, no se evidenciaron grietas o fisuras, ni en muros, ni en pisos que puedan comprometer su estabilidad, ante cargas normales de servicio. Tampoco existe compromiso por las deficiencias constructivas observadas (ausencia de elementos de confinamiento, tipo vigas y columnas), ni por Procesos de

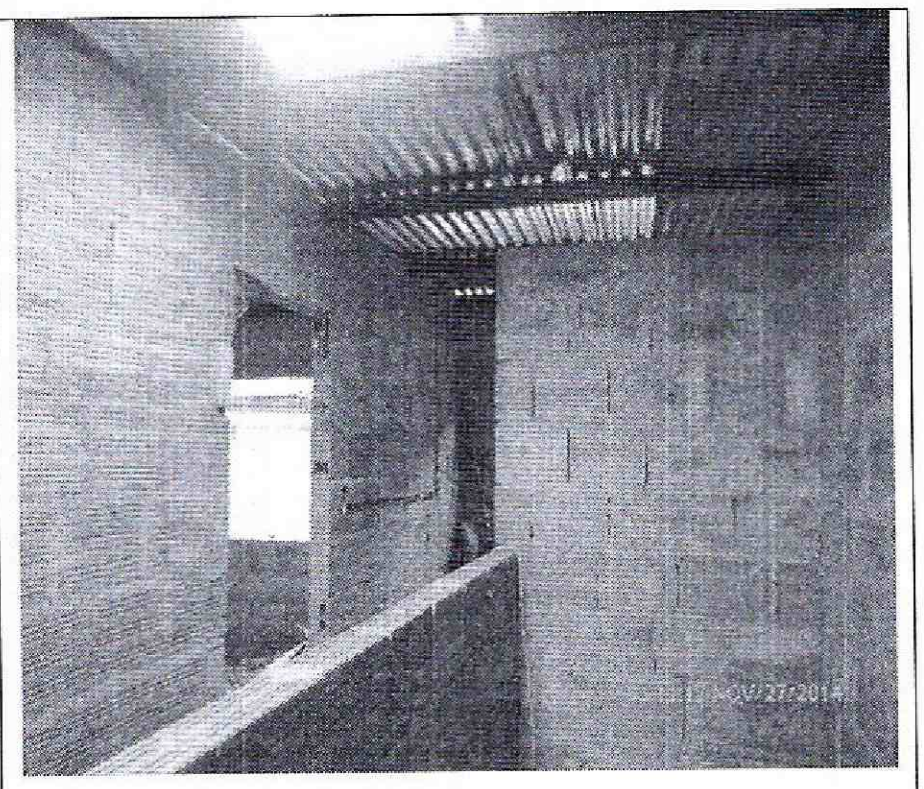
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Remoción en Masa de carácter general o local, ya que no se encontró evidencia de los mismos. Sin embargo, es posible que la vivienda en comento, presente compromiso en su estabilidad ante cargas dinámicas tipo sismo.



Fotografía 1. Vista de la fachada de la vivienda de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar.



Fotografía 2. Vista del segundo nivel de la vivienda, en proceso de construcción.

5. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda, localizada en la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar. Inspección realizada el día 27 de Noviembre de 2014.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad por la ausencia de elementos de confinamiento (tipo vigas y columnas), ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que bajo cargas dinámicas (tipo sismo u otras), pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual, no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar, implementar acciones para el reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, verificar la legalidad de las actividades de construcción que se adelantan y/o podrían continuar adelantándose en el predio de la Carrera 18N Bis No. 78C–14 Sur, en el Barrio Florida Sur Alto de la Localidad de Cuidad Bolívar; adicionalmente, verificar el cumplimiento de lo establecido en la licencia de construcción, que deberá estar acorde con la normatividad establecida para la construcción en comento. Se recomienda que en función del ejercicio del control urbanístico y se exija la presentación y el cumplimiento de lo establecido en el "Reglamento de Seguridad para la Industria de la Construcción".

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co